



Resolución de Decanato **501 / 2026 - TAR -UNSa**

Convalida y aprueba las tareas desempeñadas por la Srta. Malena Nazareth ESCOBAR como Alumna Auxiliar Adscripta en la asignatura Legislación para la Comunicación, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, durante el período 2.025 - Expte. N° 306/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
29/07/2026

VISTO

La solicitud presentada por la Srta. Malena Nazareth ESCOBAR de adscripción estudiantil para la asignatura Legislación para la Comunicación, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para el período 2.025; y

CONSIDERANDO

Que se ha verificado que la Srta. ESCOBAR cumple con los requisitos dispuestos en el Régimen de Adscripciones Docentes y Estudiantiles de la Facultad de Humanidades, aprobado mediante Res. CDH N° 1100/17.

Que la Abog. Delicia RUIZ, Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de la asignatura Legislación para la Comunicación, presenta informe de desempeño de la Srta. ESCOBAR como Alumna Auxiliar Adscripta de la mencionada cátedra, y lo califica con una puntuación de Diez (10).

Que corresponde emitir resolución convalidando el informe y el desempeño del alumno.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

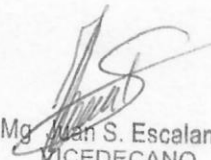
ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR Y APROBAR las tareas desempeñadas por la Srta. **Malena Nazareth ESCOBAR**, LU N° 14.769, como **Alumna Auxiliar Adscripta** de la asignatura **Legislación para la Comunicación**, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, durante el período 2.025, con una calificación de Diez (10).

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que lo resuelto en el artículo anterior tiene el carácter de Ad-Honorem.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la interesada y notifiquese a la Abog. RUIZ, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Docencia y a la Escuela de Comunicación Social de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.